La carga fiscal de las empresas españolas

La carga fiscal media que soportan las empresas en el mundo es del 40,8 por ciento, según el informe *Paying Taxes 2016*, elaborado sobre 189 países.

España es el séptimo país de la UE en el que las empresas destinan un mayor porcentaje de sus ingresos netos al pago de impuestos. En concreto, un 50 por ciento. Eso sí, esta cifra ha caído en más de ocho puntos desde 2013, la mayor reducción de los 189 países que analizan PwC y el Banco Mundial.

JUAN ARZA

Por cada euro de ingresos que obtiene un empresario español ha de pagar 50 céntimos en impuestos. Justo la mitad. Esto, ¿es mucho o es poco? Según se mire, pero la comparación con los países de nuestro entorno, que son los más homologables fiscalmente a España, hace pensar que sí.

La carga fiscal que soportan es del citado 50 por ciento de sus ingresos netos, según el informe *Paying Taxes 2016*, elaborado por PwC en colaboración con el Banco Mundial, que analiza los regímenes fiscales de 189 países de todo el mundo y su impacto en las empresas. Ese porcentaje resulta de la suma de tres figuras fiscales: el Impuesto sobre Sociedades, las cotizaciones sociales y el IVA. La media global es del 40,8 por ciento y la de la UE, del 41,4 por ciento, ambas sustancialmente por debajo del dato español.

Por cada euro de ingresos que obtiene un empresario español ha de pagar 50 céntimos en impuestos. Justo la mitad

Importantes reducciones. Eso sí, el estudio resalta que la carga fiscal española se redujo en 8,1 puntos respecto al informe de 2015, elaborado con datos de 2013. Se trata, de hecho, de la mayor reducción registrada en todo el mundo. La mayor subida se registró en Liberia (14,6 puntos más, al introducirse un mínimo impositivo).

Entre las mejorías de España, el informe señala que el Ejecutivo de Mariano Rajoy (ahora en funciones) bajó los impuestos a las empresas de forma notoria. En especial, el Impuesto sobre Sociedades, que se redujo desde el tipo general del 30 por ciento hasta el 15 por ciento para los primeros 300.000 euros de beneficio y al 20 por ciento en los siguientes. Esta bajada fiscal opera para las empresas creadas después del 1 de enero de 2013. "Se trata de una reducción dirigida a empresas en los dos primeros años de funcionamiento", aclara el estudio, que opina que el Gobierno bajó impuestos a estas compañías "para animar el crecimiento". Para el resto, el tipo general del Impuesto sobre Sociedades ha bajado en tres puntos porcentuales desde el 1 de enero de 2016, del 28 al 25 por ciento de los beneficios anuales.

Las estimaciones se realizaron tomando como base una empresa tipo, de tamaño medio y de ámbito doméstico, para que la comparación pueda ser uniforme en todos los países que incluye el informe. En el caso de España, una compañía creada el 1 de enero de 2013 que opera en Madrid, tiene 60 empleados y dispone de unos activos por valor de 6,5 millones de euros, una cifra de negocios de 23,5 millones de euros y unos beneficios de un millón de euros.

El estudio de PwC y el Banco Mundial también incluye un análisis sobre el impacto que los impuestos sobre los rendimientos del trabajo y las cotizaciones sociales pueden tener en el crecimiento económico y la creación de empleo, "una situación especialmente característica de los países que integran la Unión Europea, donde ambos son especialmente altos respecto al resto del mundo". En este *ranking*, España se sitúa en el sexto lugar. En este punto, PwC considera que "las autoridades fiscales deben adaptar los impuestos que gravan al empleo a los cambios que está experimentando el mercado laboral en los últimos años –aumento de la contratación a tiempo parcial y del autoempleo–". "Las elevadas cotizaciones sociales parecen ser uno de los factores que contribuyen a la elevada tasa de paro de España, Italia o Francia, que tienen las tasas de paro más altas de las grandes economías de la UE", añade el informe, que resalta que "claramente" hay otros factores que producen el desempleo, pero los "impuestos laborales relativamente altos no ayudan a apoyar el empleo".

Otra de las maneras más fiables para comparar la carga fiscal de las empresas de un país con las de otro es el tiempo medio que dedican a cumplir con sus obligaciones tributarias. Las empresas españolas dedican una media de 158 horas a cumplir con sus obligaciones fiscales, según el informe, que refleja que "España es uno de los países que más han simplificado la aplicación de su sistema tributario en los últimos años gracias al uso de la tecnología." De hecho, el número de horas que necesitan las compañías para pagar sus impuestos pasó de 167 a 158 horas en 2014. "Si echamos una mirada hacia atrás y contamos desde 2006, se habría reducido en 140 horas", agrega PwC.

De este modo, España se sitúa en el duodécimo lugar del *ranking* de la UE por tiempo empleado, donde la media de horas necesarias es de 185,5 y muy lejos de la media mundial, situada en 261 horas. "Luxemburgo, con 55 horas, es el país de la UE donde es necesario emplear menos tiempo, mientras que Bulgaria y la República Checa, con 405 y 423 horas, respectivamente, son los que exigen mayor dedicación", agregó PwC en la presentación del informe.

Ahorrar tiempo. En España, el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social es el capítulo que exige más tiempo a las empresas. En concreto, 90 de las 158 horas. Cumplir con el Impuesto sobre Sociedades lleva unas 33 horas al año, de media, y hacerlo con el pago del IVA exige otras 35 horas. "Es precisamente en este último capítulo en el que más hemos avanzado –pasando de las 44 horas que reflejaba nuestro estudio de 2013 a las 35 horas actuales–", agrega. El propio documento reconoce que España ha sido uno de los países que más ha avanzado en platafor-

¿Quién paga más?

Según el informe *Paying Taxes 2016*, elaborado por PwC en colaboración con el Banco Mundial, el líder europeo de la carga fiscal empresarial es Italia, con un 64,8 por ciento; casi dos tercios. Le sigue de cerca Francia, cuya carga fiscal asciende al 62,7 por ciento de los ingresos netos. En tercer lugar se sitúa Bélgica (58,4%), tras la que figuran Austria (51,7%), Eslovaquia (51,2%) y República Checa (50,4%). A continuación, en el citado séptimo lugar, España. Cierran el *top ten* comunitario Grecia (49,6%), Estonia (49,4%) y Suecia (49,1%). En el lado opuesto, los países de la UE con más manga ancha fiscal para las compañías son Croacia (20%), Luxemburgo (20,1%), Chipre (24,4%) e Irlanda (25,9%).

España ocupa el puesto 39 en el *ranking* mundial, que lidera Comoras (un pequeño país africano compuesto por tres islas situadas el Índico, entre Mozambique y Madagascar), en donde las empresas destinan a los principales impuestos una media del 216,5 por ciento de sus ingresos netos. Le siguen Argentina (137%), Bolivia y Eritrea (ambos con un 83,7% de tasa total de pago fiscal).

El 70 por ciento cree que la presión fiscal es alta

La percepción de que la fiscalidad es alta está más que extendida. El 70 por ciento de los empresarios y directivos de compañías cree que la presión fiscal sigue siendo alta o muy alta. Así se refleja en el *Consenso Fiscal* del segundo semestre de 2015, elaborado por PwC, a partir de la opinión de un panel de 498 encuestados. A preguntas sobre los efectos de las elecciones autonómicas y municipales del pasado 24 de mayo, el 63 por ciento contesta que cree que van a suponer un aumento de la carga impositiva. A su vez, un 65 por ciento opina que no se va a producir una mayor armonización de la fiscalidad autonómica y local. Los expertos consideran que la reforma fiscal y la de la Ley General Tributaria no van a suponer una mejora ni de la conflictividad ni de la seguridad jurídica.

La carga fiscal de las empresas españolas se redujo en 8,1 puntos en 2016 con respecto a 2015. Fue la mayor reducción registrada en todo el mundo

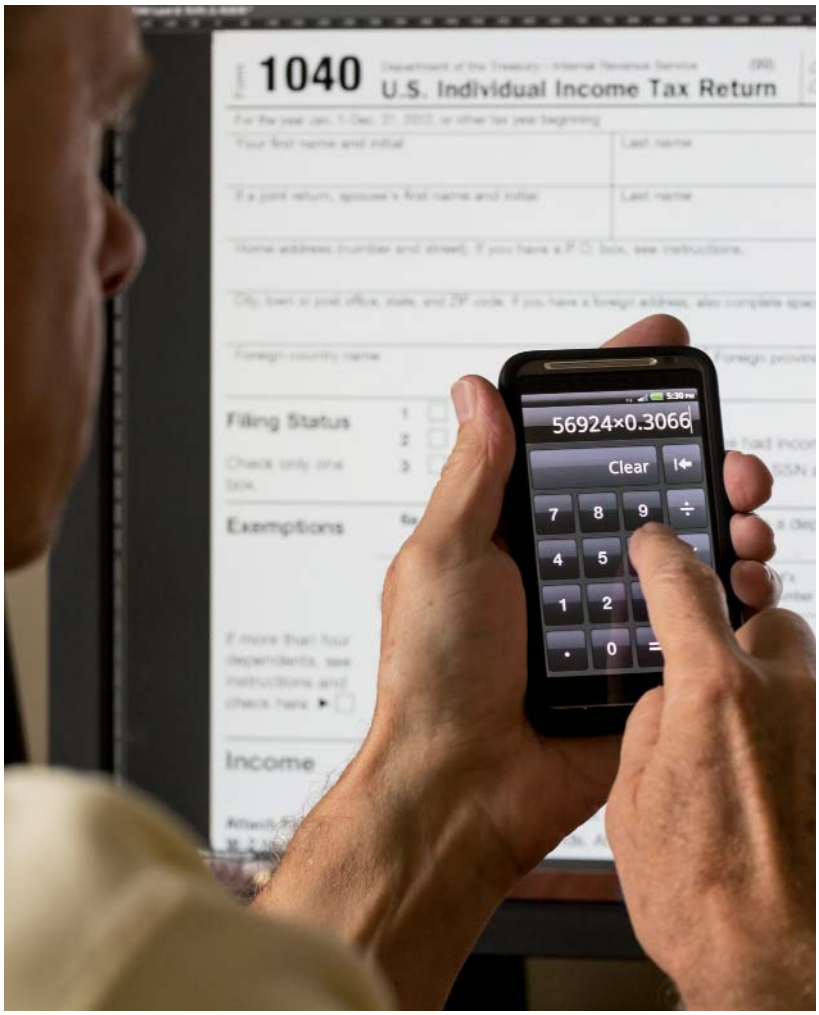

Las empresas españolas dedican una media de 158 horas a cumplir con sus obligaciones fiscales.

mas *online* para el pago de impuestos y que, además, más ha simplificado el pago del IVA con nuevos sistemas electrónicos y el impulso al uso de la factura en formato electrónico (en este punto cabe destacar el modelo 390, de resumen anual del citado impuesto).

En el periodo entre 2004 y 2009, la reducción de los tipos que gravan los beneficios empresariales "fue una medida común para muchas Administraciones Tributarias de todo el mundo", apunta el estudio de PwC y el Banco Mundial. "Sin embargo, entre 2010-2014, la puesta en marcha de sistemas de pago electrónicos que ahorran tiempo y dinero, tanto para los Estados como para las compañías, ha ganado protagonismo", recalca.

En relación con el número de pagos, las empresas europeas necesitan 10,9 pagos al año para cumplir con Hacienda –muy por debajo de la media mundial, situada en 25,6 horas–. En España, una compañía de tipo medio debe realizar nueve pagos, una cifra igual a la de países como Alemania e Irlanda, y ligeramente superior a la de otros como el Reino Unido y Francia, con ocho.

Alberto Monreal, socio de PwC Tax and Legal Services, señaló en una nota que "en los próximos años la Administración Tributaria española debe hacer frente a varios retos: en el ámbito internacional la implantación definitiva de las medidas propugnadas desde la OCDE y la UE, incluidas en los planes inspirados en BEPS (Erosión de la base imponible y traslado de beneficios, o sea la ingeniería fiscal de las grandes empresas para tributar menos), transparencia en la fiscalidad y lucha contra el fraude, e internamente al desafío que supone encontrar una solución a los problemas territoriales que plantea la fiscalidad y su recaudación entre los varios modelos existentes". En otro orden estaría "el desarrollo de la recién reformada Ley General Tributaria, incluido el proyecto de gestión electrónica del IVA y probablemente una reducción del tipo del Impuesto de Sociedades, que continúe la senda iniciada por otros que van por delante en la incorporación de la filosofía BEPS". ●

CARLOS SÁNCHEZ,
DIRECTOR ADJUNTO DE 'EL CONFIDENCIAL'

Recaudar mejor para recaudar más

Si es verdad, como dice un viejo proverbio de fiscalistas, que un país vale lo que vale la calidad de sus impuestos, parece evidente que el tributo que carga los beneficios de las empresas está tocado de muerte. O lo que es lo mismo, que el sistema tributario español tiene un problema. Y gordo. Su recaudación ha caído en picado –de los 44.823 millones ingresados en 2007 se ha pasado a apenas 18.370 millones en 2014–, y lo que es peor, nada indica que se vaya a producir un repunte significativo. Lógicamente, salvo que estemos ante una nueva burbuja inmobiliaria que dé alas a la recaudación, lo cual no parece lo más conveniente.

Es evidente que el descenso en la recaudación tiene que ver, precisamente, con los menores ingresos procedentes del sector inmobiliario en el sentido más amplio del término, y también con la recesión que han sufrido otros sectores productivos tras el racionamiento del crédito, pero esa realidad esconde otra mucho más compleja que hay que vincular al diseño del impuesto y a la propia estructura productiva del país. El resultado es verdaderamente paradójico. España tiene tipos impositivos nominales más altos, pero recauda menos, lo que pone de relieve la incongruencia.

La estructura empresarial del país –poblada de pequeñas empresas con escasa capacidad de generar beneficios– explica en buena medida los datos de recaudación, pero también una generosa política de deducciones y desgravaciones (corregida parcialmente en los últimos años) que ha agujereado los ingresos. Hasta el punto de que en 2016 los gastos fiscales del Estado (beneficios para las empresas) suponen alrededor del 20 por ciento de la recaudación. Exactamente, 3.840 millones de euros que se evaporan. Eso es lo que "vale" en términos monetarios la diferencia entre los tipos efectivos nominales y los reales.

> Lo más razonable es rescatar el viejo sueño de la armonización fiscal en el seno de la Unión Europea que duerme en el sueño de los justos desde hace más de dos décadas

La solución, sin embargo, no es aumentar la carga fiscal de las empresas. En un mundo globalizado en el que los capitales se mueven a la velocidad de la luz, endurecer la tributación de las empresas sería lo más parecido a un suicidio económico. Obviamente, la solución pasa por ensanchar las bases imponibles. Por un lado, aumentando el tejido empresarial del país, pero también caminando hacia un modelo productivo de mayor valor añadido capaz de generar mayores recursos para la Hacienda pública sin que ello suponga elevar la presión fiscal individual de las empresas.

Existe, en este sentido, un dato que suele pasar inadvertido, pero que refleja toda la complejidad del Impuesto de Sociedades. Según la Agencia Tributaria, cada año presentan declaración por este tributo alrededor de 1,4 millones de empresas, pero de ellas apenas 541.000 (el 38 por ciento en 2013) arrojaron beneficios, lo que muestra un problema de fondo vinculado al reducido tamaño de las empresas que las hace ser menos eficientes y, por lo tanto, se produce una merma de la recaudación. No solo es una cuestión de coyuntura.

Parte de esta ineficiencia tiene que ver, sin embargo, no solo con la estructura productiva. También con la carga fiscal administrativa que soportan las empresas. Las españolas dedican una media de 158 horas a cumplir con sus obligaciones fiscales, según el informe *Paying Taxes 2016*, elaborado por la consultora y auditora PwC en colaboración con el Banco Mundial. El informe refleja que España es uno de los países que más ha simplificado la aplicación de su sistema tributario en los últimos años gracias al uso de la tecnología. De hecho, el número de horas que necesitan las compañías para pagar sus impuestos pasó de 167 a 158 horas en 2014. Si se echa una mirada hacia atrás y contamos desde 2006, se habría reducido en 140 horas. Una carga fiscal de carácter administrativo, en todo caso, que es particularmente nociva para las microempresas.

Los avances tecnológicos, sin duda, tienen mucho que ver con ello. Pero también un nuevo enfoque sobre la empresa. Si hasta hace no demasiado tiempo se había visto a la empresa como una ubre de la que ordeñar, la globalización y su corolario –la mayor competencia– ha obligado a los gobiernos a ser más sensibles con los resultados empresariales. Y es por esto que el Impuesto de Sociedades cubre cada vez un papel menos relevante en la imposición fiscal.

Hoy los gobiernos compiten por atraer inversiones foráneas, y, de hecho, algunos países han construido su modelo productivo sobre ese aserto, como es el caso de Irlanda. No puede ser, sin embargo, el caso de España por su gran tamaño frente a otras economías europeas.

Si la UE entra en una guerra competitiva por ver quién baja más la tributación de las empresas, el resultado será muy adverso y se resentirán los servicios públicos que el Estado social que inspira la Constitución obliga a proveer. Y por eso, lo más razonable es rescatar el viejo sueño de la armonización fiscal en el seno de la Unión Europea que duerme en el sueño de los justos desde hace más de dos décadas. De lo contrario, es muy probable que la ingeniería fiscal para eludir el pago de impuestos siga dos pasos delante de lo que los gobiernos son capaces de legislar. Por ejemplo, mediante falsos precios de transferencia entre los grupos empresariales.

Los gobernantes son ahora conscientes más que nunca de que las decisiones empresariales se ven afectadas por los tipos nominales del Impuesto de Sociedades, pero también por el contenido de la base imponible: incentivos fiscales o métodos de amortización, y de ahí que la tributación empresarial tenga hoy un carácter más cualitativo que cuantitativo. De lo que se trata es de no poner palos en la ruedas de la actividad empresarial. Entre otras cosas, porque eso determina el nivel de empleo, y lógicamente afecta al conjunto del sistema tributario, incluidas las cotizaciones sociales, que consumen casi la cuarta parte de los recursos públicos.